



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 478.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, del 17 al 21 de septiembre de 2016, a la señora Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 17 de septiembre del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional de la señora Secretaria de Inclusión Social, Doctora Doctora Vanda Guiomar Pignato y tratándose el día 21 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país de la mencionada titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes de septiembre de dos mil dieciséis.



Sánchez Cerén
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**



Ramón Arístides Valencia Arana
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**